



Medellín, 12 de diciembre de 2023

Doctor

RAMON JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia

Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación pública VA-040-2023

Asunto: Informe evaluación de propuestas.

Objeto: *“El Contratista se obliga con el Contratante a la ejecución de la Interventoría administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y la supervisión técnica independiente conforme al Decreto N° 945 del 5 de junio de 2017, para el contrato VA-022-2021 de obra del Proyecto nueva sede FNSP etapa1, ubicada en el Municipio de Medellín.”*

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del día 30 de noviembre de 2023 y, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso VA-040-2023, se presenta informe final de resultados a la evaluación de las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

- El 7 de noviembre de 2023 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de Mediana Cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).
- El 8 de noviembre de 2023 se obtuvo el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1001137394, vigencia futura 2024, por \$ 777.218.430.
- El proceso fue revisado por el Comité Técnico de Contratación en las sesión del 14 de noviembre y fue autorizada la realización del proceso de solicitud pública de ofertas en la sesión N°064 del 14 de noviembre de 2023, una vez revisados los documentos aportados al

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • Nit: 890980040-8 • Código postal: 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia



Comité, y verificado que fueron debidamente acatadas y/o justificadas las observaciones realizadas por los integrantes en su análisis del caso.

- El 22 de noviembre de 2023 se publicó la invitación en el portal Web.
- El 30 de noviembre de 2023 se publicó la Adenda N°1 a los términos de referencia, mediante la cual se aclararon los requisitos jurídicos de participación y se modificaron algunos aspectos sobre la experiencia específica solicitada inicialmente en los términos publicados, así como los medios de prueba para verificar dicha experiencia.
- El 5 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, se cerró la invitación.
- El 5 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas, las cuales se recibieron en formato digital a través del formulario de la Ventanilla Virtual UdeA. Se recibió UNA (1) propuesta comercial, así:

N°	Fecha y hora de Recepción	Radicado	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo	FM	Costo total de la propuesta
1	05/12/2023 09:17:35 a. m.	2023-000007386-E	comercial@aci proyecto s.com monica.perez@valcoing enieriasas.com	CONSORCIO VALCO – ACI 2024 (VALCO INGENIERIA SAS Nit: 900.725.134-5 A C I PROYECTOS S.A.S Nit: 860.059.851-6)	Nit: 900.725.134-5 Nit: 860.059.851-6	Jhuliana Andrea Sarmiento García	CBC-100052278	\$273.294.450	2,35	\$764.981.930

Tabla N°1 Propuestas comerciales

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos jurídicos

Se recibió el informe de revisión de requisitos jurídicos, mediante comunicación del 6 de diciembre de 2023, caso 21943 - Evaluación Criterios Jurídicos Habilitantes-Proceso de Contratación No. VA-040-2023, con las siguientes consideraciones:

De acuerdo con las exigencias plasmadas en los Términos de Referencia de la invitación pública VA-040-2023, y la adenda N° 1 publicada, una vez verificados los requisitos jurídicos; se evidencia que el proponente, CONSORCIO VALCO – ACI 2024 integrado por la empresa VALCO INGENIERÍA SAS con Nit: 900.725.134-5 y la empresa ACI PROYECTOS S.A.S con Nit: 860.059.851-6, cumplen con todos los criterios exigidos en el numeral 6.1 de los Términos de Referencia publicados el 21 de noviembre de 2023.

Por lo anterior, puede continuar con el proceso de evaluación, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, son hábil jurídicamente.



Proponentes habilitados

De acuerdo con el análisis jurídico realizado se encontró que los proponentes habilitados para continuar con el proceso de evaluación fueron, según se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes habilitados:

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURÍDICOS		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO VALCO – ACI 2024 (VALCO INGENIERIA SAS Nit: 900.725.134-5 A C I PROYECTOS S.A.S Nit: 860.059.851-6)	H

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos jurídicos

Ver evaluación de Criterios Jurídicos Habilitantes-Proceso de Contratación No. VA-040-2023- Caso 21943.

2.2 Requisitos de experiencia:

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

Haber ejecutado contratos en COLOMBIA que dentro de su objeto o alcance incluyan: Interventoría a obras de Construcción de edificaciones de los grupos de uso I, II, III o IV, conforme al título A de la NSR-10.

Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos ejecutados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan Interventoría a obras de Construcción de edificaciones de grupos de uso I, II, III o IV, conforme al título A de la NSR-10. Cada certificado aportado deberá estar alguna de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: 801016, 811015 y 841116, y obligatorio estar en 811015.

$$\frac{\Sigma (\text{Del valor total de los hasta 5 contratos que certifiquen clasificación mínima en el 811015 y en SMMLV})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2023})} > 1,5$$

El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P.

Medios de prueba:

El Proponente tiene que aportar:

1. El RUP vigente o la certificación del contratante y copia del contrato, estos últimos evidenciando que el contrato se encuentra en ejecución y presenta un avance físico igual o superior al 85%.

2. Certificados o actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción o actas de terminación de contratos ejecutados y liquidados, que den cuenta de la experiencia solicitada, este punto aplica para cuando en el numeral 1, solo se aporte el RUP.

Nota:

Los certificados para demostrar la experiencia específica pueden los mismos o diferentes a los presentados para acreditar la experiencia general

Proponentes habilitados:

Una vez verificada la información relacionada con la experiencia y el cumplimiento de los códigos solicitados, se encontró que los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General, fueron:

TABLA RESUMEN REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO VALCO – ACI 2024 (VALCO INGENIERIA SAS Nit: 900.725.134-5 A C I PROYECTOS S.A.S Nit: 860.059.851-6)	H

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de experiencia

2.3 Requisitos de capacidad financiera:

De acuerdo con el numeral 6.2.3.1 y 6.2.3.2 de los Términos de Referencia de la invitación, se solicitó que los proponentes cumplieran con los siguientes requisitos:

Tabla 5. Requisitos de capacidad financiera Personas Jurídicas de forma individual (Términos de Referencia)

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo Total sobre Activo Total} * 100$	Menor o igual al 65 %
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
ROE	$\text{Beneficio neto/Fondos propios medios}$	Mayor o igual a 1%

Tabla 6. Requisitos de capacidad financiera Personas Jurídicas de forma individual (Términos de Referencia)

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Sumatoria Pasivo total de las empresas que conforman el consorcio}}{\text{Sumatoria Activo total de las empresas que conforman el Consorcio}} * 100$	Menor o igual al 65 %
Capital de trabajo	$\frac{\text{Sumatoria del Activo Corriente de las empresas que conforman el consorcio} - \text{Sumatoria del Pasivo Corriente de las empresas que conforman el Consorcio}}{\text{Presupuesto oficial}}$	Mayor o igual a al 100 % del presupuesto oficial



ROE	Sumatoria del Beneficio neto de las empresas que conforman el Consorcio / Sumatoria Fondos propios medios de las empresas que conforman el Consorcio	Mayor o igual a 1%
-----	--	--------------------

Medio de prueba: RUP actualizado y vigente con la información financiera a 31/12/2022.

Proponentes habilitados

A continuación, se indica, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Capacidad Financiera solicitada en los Términos de Referencia:

TABLA RESUMEN REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO VALCO – ACI 2024 (VALCO INGENIERIA SAS Nit: 900.725.134-5 A C I PROYECTOS S.A.S Nit: 860.059.851-6)	H

Tabla N°4 Proponentes habilitados por capacidad financiera

2.4 Requisitos comerciales:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

TABLA RESUMEN REQUISITOS COMERCIALES		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO VALCO – ACI 2024 (VALCO INGENIERIA SAS Nit: 900.725.134-5 A C I PROYECTOS S.A.S Nit: 860.059.851-6)	H

Tabla N°5 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

Al efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos jurídicos, de experiencia general, de capacidad financiera, de los requisitos comerciales, de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia de la invitación, se encontró que las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la Fase II fueron:

PROONENTES HABILITADOS EVALUACIÓN ECONÓMICA		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO VALCO – ACI 2024 (VALCO INGENIERIA SAS Nit: 900.725.134-5 A C I PROYECTOS S.A.S Nit: 860.059.851-6)	H

Tabla N°6 Proponentes habilitados – FASE II

3.1. Evaluación económica

El criterio para CALIFICAR la Propuesta serán el ECONÓMICO y TÉCNICO, al económico se le asignará 400 puntos y a la experiencia específica se le asignará 120 puntos, para un total de 520 puntos.

Para calcular los puntajes Pt1, Pt2 y Pt3., relacionados en la Tabla 9 de los términos de referencia Asignación de puntaje, la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la Tabla 8 de los mismos términos - Asignación de método de evaluación, según TRM para Pt1, Pt2 y Pt3.

La tasa TRM para el 6 de diciembre fue de \$4.023,21



No obstante lo anterior, de acuerdo con las notas incluidas en el numeral 14.2.1 Evaluación económica y técnica, en donde se establece que en caso de quedar un proponente habilitado, se le asignará el 100% del puntaje establecido y dado que para la presente invitación únicamente se presentó un proponente el cual resultó habilitado en los diferentes aspectos de análisis, se procede a la asignación del 100% del puntaje.

3.2. Asignación de puntaje:

La asignación del puntaje a las propuestas económicas habilitadas, de acuerdo con la tabla 9 de los Términos de Referencia de la invitación, es la siguiente:

Asignación de puntaje para la experiencia específica.

De acuerdo con los términos de referencia y su adenda N°1, se verificó el cumplimiento de la experiencia específica requerida. El proponente habilitado CONSORCIO VALCO – ACI 2024 presentó los certificados y documentos que certifican su cumplimiento así:



PROPONENTE		1	NOMBRE:		CONSORCIO VALCO – ACI		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE							
ITEM	N° DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP (1)	N° DE PÁGINA EN EL RUP (2)	CONTRATO (3)	CONTRATANTE (4)	Experiencia en concretos de alto desempeño igual o superiores a 7000 PSI. Según ACI 318S-14	Experiencia en Estructuras postensadas en edificaciones o proyectos viales	Experiencia en Concretos masivos donde el volumen del concreto estructural en el cual una de sus combinaciones de las dimensiones del elemento a construir supere los 0.90 metros. Según el ACI 207.1R.
1	37	78-79	Contrato No. SGC-C-BSPV-085-2004 Interventoría técnica, financiera y operativa en la etapa de operación y construcción del contrato de concesión No. 0447 de 1994. Carretera: Santafé de Bogotá (Puente El Cortijo) – El Vino - El Chauscal - La Vega - Río Tobía - Villeta	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		CUMPLE	
2	398	504	Contrato No. 276-2014 Interventoría integral para la construcción de los puentes vehiculares "Lopeño y La Colorada", ubicados en la vía Sícama - La Cabuya - Saravena, en el Departamento de Arauca.	FONDO DE ADAPTACIÓN NIT.900.450.205-8		CUMPLE	
3	En ejecución		Contrato No. 007-2021 Supervisión Técnica Independiente y Continúa al proyecto CASA CABRERA El diseño estructural está conformado por un sistema combinado de pórticos compuestos por columnas y pantallas de concreto reforzado especificados en concreto de 7000psi desde cimentación a cubierta.	CASA CABRERA S.A.S NIT 901.413.920-2	CUMPLE		
4	En ejecución		Contrato No. CEN-001103 -2019 Supervisión Técnica Independiente y Continúa al proyecto SABANA CENTRAL ETAPA 2. El diseño estructural del proyecto está conformado por pórticos de concreto reforzado con luces menores a 10m, muros pantalla de hasta 6m de longitud con cambios de sección en los pisos superiores y cambios en la resistencia del concreto durante la elevación de las estructuras que va desde 4000 psi hasta 7000 psi. Lamentación fue diseñada con dados tipo		CUMPLE		CUMPLE
5							
				CUMPLIMIENTO EXP. ESPECIFICA	REQUISITO 1	REQUISITO 2	REQUISITO 3
				CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La asignación de puntaje se realizó de acuerdo con el análisis efectuado a la información para la evaluación de las Propuestas contenida en el “Formato de Presentación de la Propuesta Económica” tomando como base los respectivos valores según la Tabla 9 para cada Propuesta, las Certificaciones y el RUP, y es el siguiente:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Invitación Pública N° VA-040-2023

El Contratista se obliga con el Contratante a la ejecución de la Interventoría administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y la supervisión técnica independiente conforme al Decreto N° 945 del 5 de junio de 2017, para el contrato VA-022-2021 de obra del Proyecto nueva sede FNSP etapa1, ubicada en el Municipio de Medellín.

1. DATOS DE REFERENCIA

TRM día siguiente	4.023,21	Asignar de acuerdo al proceso	
Fecha	6/12/2023		
Min FM	2,32	1	Media Aritmética
Max FM	2,39	2	Desviación Estándar
Min Total Costo Directo	\$ 272.822.840		
Max Total Costo Directo	\$ 281.260.660		

TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DEL 2023 - ¿A QUÉ MONEDA ESTÁ EL DÓLAR HOY?
1 USD = 14.023,21 COP
Cuenta del Banco Nación con Nueva Contratación

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 6 de Diciembre del 2023 es de 23,3 Pesos, correspondiente a un aumento del 0,58% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 16,4% (2023) Presenta un diferencial al mismo día del año anterior, pero subió un 1,21% (2012) Presenta un diferencial con el mismo día del mes anterior.

Tabla 8. Asignación de método de evaluación según TRM para Pr1, Pr2

N°	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0.00 a 0.50	Media Aritmética
2	De 0.51 a 0.99	Desviación Estándar

2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A NUM 14.2.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA						TABLA DE PUNTUACIÓN							
		# MÉTODO	Media Aritmética			MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA P _{ii}					TOTAL	Presupuesto Total	777.218.430
		1	273.294.450	2,35		100	120	80	100	120	520	# propuestas (n)	1
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	FM	COSTO TOTAL	PUNTAJE (Pt ₁)	PUNTAJE (Pt _{2A})	PUNTAJE (Pt _{2B})	PUNTAJE (Pt ₃)	PUNTAJE (Pt ₄)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO VALCO – ACI 2024 (VALCO INGENIERIA SAS Nit: 900.725.134-5 y A C I PROYECTOS S.A.S Nit: 860.059.851-6)	H	273.294.450	2,35	764.981.930	100	120	80	100	120	520	1	

Tabla N°7 Evaluación económica y asignación de puntajes – FASE II

Una vez valorados los puntajes obtenidos de acuerdo el método de evaluación correspondiente, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia, fue la correspondiente al CONSORCIO VALCO – ACI 2024 (VALCO INGENIERIA SAS Nit: 900.725.134-5 y A C I PROYECTOS S.A.S Nit: 860.059.851-6), con un puntaje de 520 puntos.

4. CONCLUSIONES

- 4.1. Para la invitación pública VA-040-2023, se recibió UNA (1) propuesta comercial en formato digital.
- 4.2. El análisis en la Fase I dio como resultado que UNA (1) propuesta comercial presentada estaba habilitada para la Fase II, evaluación económica.
- 4.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el CONSORCIO VALCO – ACI 2024 (VALCO INGENIERIA SAS Nit: 900.725.134-5 y A C I PROYECTOS S.A.S Nit: 860.059.851-6), obtiene el primer lugar, de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos jurídicos comerciales, técnicos y económicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el Contrato



de Consultoría. de conformidad con el Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Ley 1480 de 2011 con este proponente, por un costo directo de \$ 273.294.450 y un costo total de **\$764.981.930 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS)**. En este valor están incluidos los costos directos, el factor multiplicador y los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Costo directo	\$ 273.294.450
Factor Multiplicador	2.35
Subtotal costos directos de personal incluido factor multiplicador	\$ 642.241.958
Otros costos directos	\$600.000
IVA (19%)	\$ 122.139.972
Total	\$ 764.981.930

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (Publicación en el portal WEB), conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1001137394, vigencia futura 2024, por \$ 777.218.430 del 8 de noviembre de 2023.
- Una (1) propuesta comercial recibida en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3_0_Informe_evaluacion_VA_040_2023.
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención del Caso 21943 del 6 de diciembre de 2023.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 30 de noviembre de 2023.

Cordialmente,

SANDRA P. GOMEZ VELÁSQUEZ
Profesional Universitaria
División de Infraestructura Física

JULIAN CHICA VALENCIA
Profesional Universitario
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	FECHA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa - Líder Proceso de Gestión Administrativa		12/12/2023
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno Jefe División de Infraestructura Física		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Evaluación VA-040-2023

Acompañamiento Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica Caso 21943
Abogada Yésica Velásquez